



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 5 de diciembre de 2019.

VISTO:

Lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución P.G. N° 108/19; los Acuerdos nros. 3670; 3671 y 3672 del Superior Tribunal de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de La Pampa mediante Decretos nros. 4707/19, 4709/19 y 4966/19 designó Fiscales a los Dres. Juan Ignacio Pellegrino, Guillermo Félix Komarofky y Luciano Nahuel Rebechi en la sede General Pico del Ministerio Público Fiscal.

Que por Acuerdos nros. 3670; 3671 y 3672 se dispone que el día 6 del corriente mes y año presten juramento de ley los Fiscales referenciados.

Que los Dres. Guillermo F. Komarofky y Luciano N. Rebechi continuarán ejerciendo sus funciones, como titulares, en las fiscalías temáticas en las que se venían desempeñando como sustitutos.

Que el Dr. Juan I. Pellegrino pasará a integrar la Fiscalía de Delitos contra las Personas.

Por lo expuesto se hace necesario modificar el Sistema de Guardias de los Fiscales para la sede del Ministerio Público Fiscal de General Pico dispuesto por Resolución PG N° 108/19 Anexo II de conformidad con lo propuesto por el Fiscal General Dr. Armando Agüero.

Por ello, y en uso de las facultades le confieren los artículos 90 y 96 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Modificar** el diagrama de guardias de la Fiscalía Temática de Delitos contra las Personas y de Delitos que impliquen Violencia Familiar y de Género con sede en General Pico, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Diciembre 2019 Sede General Pico

Delitos contra las Personas

Mes	Días	Funcionario
Diciembre	1 al 5	María Emilia Oporto – Francisco A. Trucco (sustituto)
	6 al 10	María Emilia Oporto – Juan I. Pellegrino
	11 al 20	Guillermo Félix Komarofky
	21 al 31	Juan Ignacio Pellegrino

Delitos que impliquen Violencia Familiar y de Género

Mes	Días	Funcionario
Diciembre	9 al 15	Ivana Soledad Hernández
	16 al 22	Ana Laura Ruffini
	23 al 31	Luciano Nahuel Rebechi

2º) Regístrese, comuníquese al Sr Fiscal General de General Pico y por su intermedio a los Fiscales a su cargo. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 197/19

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL